

las circunstancias. Luego teniendo otra cosa para el presente acuerdo el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta y firmando para la debida constancia: doy fe

Agustín Jiles

Vicecarri Lara

Juan Pizar

Dr. Carlos Larrea

W. V. V. V. V.

M. V. V. V. V.

Acta N.º 1. Sesión Ordinaria del día 16 de En.º 1888

A las once de la mañana de hoy, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la Sesión, el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que el Sr. Gobernador habia mandado designar á este municipio 26 cuadernos, obra del Sr. Lic. H. Parilla para las escuelas de este municipio; y que por consiguiente se ponia en conocimiento de la Corporación para que se determinara, aunque fuera una pingüe gratificación para su autor, atendiendo á las circunstancias de la caja municipal. Apuesta á discreción se dispuso por unanimidad gratificarle al autor seis pesos en virtud de estar en esa caja municipal, y que se mandaban dar expresitas gracias al Sr. Gobernador por tal obsequio. A continuación pidió la palabra el Sr. Comisionado de Instrucción pública y manifestó que segun las instrucciones de la Corporación habia quedado abierto el estab.º de niños en esta p.ª bajo la dirección del Sr. Luis Sandoval y guardando al mes veinticinco pesos. Incontinenti el Sr. Presidente propuso á la Corporación, que en un concepto era necesario reformar el ley plan

de aditivos municipales para el presente año
o al mismo reformarlo en algunos de sus puntos;
y puesto a discusión fue aprobado, suman-
dose en comisión para el efecto al C. Comisio-
nado de H. de A. para que en la sesión próxima
presentara en dictamen en proyecto. Tambien
manifestó el Sr. Presidente a la Corporación
que los C. Tres Pirquinoto H. de A., Gaspar H. de A.
la, Petrusini, G. de A. y Andres Pampuriel
solicitaban en venta el pulengue de gallos
por el año. El dictamen se determinó por la Co-
poración venderlo al de mayor postura el
domingo inmediato; siendo el precio de \$
se pesos. Pero teniendo otra cosa para el pre-
sente acuerdo, el Sr. Presidente declaró
cerrada la sesión a la que asistieron to-
dos los miembros que forman esta corpora-
ción, levantándose la presente acta para
la debida constancia; desp

Agustín Lillo

Juan Ruiz

H. de A.

Proencio Lara

P. Verástegui

Chir. H. de A.

Acta N.º 4 Sesión ordinaria del día 30 de Enero 1888

En la Villa de Gza. fea a los treinta días del
mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.
A las once de la mañana de hoy, reunidos los C.
que forman la Corporación municipal de esta Villa
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde P. propietario
y habiéndose declarado abierta la Sesión, se le-
yó en su totalidad con la acta anterior y sin discusión fue
aprobada. Incontinenti, pidió la palabra el C. Comisio-
nado de H. de A. y expresó a la Corporación: que en
la sesión anterior se le presentó la reforma
del plan de aditivos municipales y que el efec-
to presenta en proyecto la reforma para que